



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de San Ignacio Río Muerto

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de San Ignacio Río Muerto

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Ignacio Río Muerto.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Ignacio Río Muerto.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**

af X L ce / m G/



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

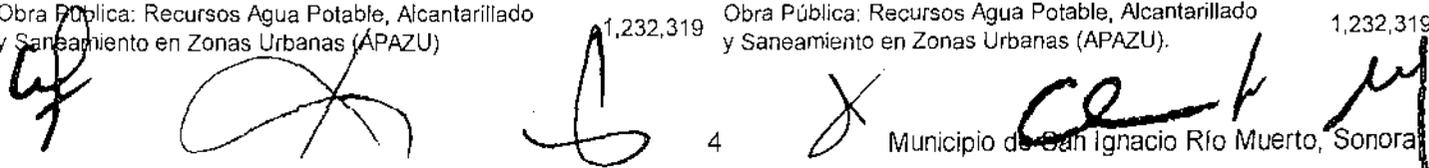
1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$26,662	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$187,468
Bancos/Tesorería	42,937,416	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,529,350
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	489,096	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	51,052
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	46,181	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,521,953
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	126,793	Fondos en Garantía a Corto Plazo	4,128,166
		Provisión para Contingencias a Corto Plazo	238,102
TOTAL CIRCULANTE	\$43,626,148	TOTAL CIRCULANTE	\$12,656,091
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	1,042,000	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	29,072,945
Edificios no Habitacionales	681,173		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,316,263	TOTAL NO CIRCULANTE	\$29,072,945
Vehículos y Equipo de Transporte	4,188,161		
Equipo de Defensa y Seguridad	272,922	TOTAL PASIVO	\$41,729,036
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	876,593		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Software	4,060	Aportaciones	8,397,172
Otros Activos Diferidos	32,382,964	Resultados de Ejercicios Anteriores	59,945,935
TOTAL NO CIRCULANTE	\$40,780,136	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (25,665,859)	
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$42,677,248
SUMA ACTIVO	\$84,406,284	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$84,406,284

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,910,198	Contrato de Comodato por Bienes	1,910,198
Deudores por Impuesto Predial	9,547,912	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	9,547,912
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	49,503,021	Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	49,503,021
Obra Pública: Recursos Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (ÁPAZU)	1,232,319	Obra Pública: Recursos Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (ÁPAZU).	1,232,319



 4 Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$12,656,091 corresponde a: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Administración Municipal por \$187,468; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,529,350 por bienes y servicios prestados al Ayuntamiento; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$51,052; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6,521,953, integrado por Anticipos de Participaciones por \$6,750,000, Sub-Agencia Fiscal por \$(240,532) y Convenio Transporte SEC-Municipio por \$12,485; Fondos en Garantía a Corto Plazo por \$4,128,166 como sigue: \$3,326,261 del 2% de Impuesto Predial Ejidal y otros fondos por \$801,905 y Provisión para Contingencias a Corto plazo por \$238,102, compuestos por provisión de sueldos por \$231,548 y reserva para aguinaldo por \$6,554.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$29,072,945, correspondiente a la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, se integra por un Crédito con Banobras por \$5,525, contratado en el mes de diciembre del año 1999, para rehabilitación de Alumbrado Público y un crédito con FINTEGRA (Financiamiento Integral, S.A. de C.V.) por \$29,067,420, destinados al pago de proveedores, nóminas pendientes de pago a empleados del Municipio e Inversión Productiva.

af



1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,806,481
Derechos	152,007
Productos	661,632
Aprovechamientos	802,542
Participaciones y Aportaciones	101,780,786
Ingresos Derivados de Financiamiento	34,350,000
Total de Ingresos	\$141,553,448
Egresos	
Servicios Personales	\$26,953,730
Materiales y Suministros	6,095,305
Servicios Generales	8,006,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,088,144
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	243,425
Inversión Pública	114,287,360
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	260,000
Deuda Pública	9,284,938
Total de Egresos	\$167,219,307
DESAHORRO	(\$25,665,859)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por \$25,665,859, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta para Pavimentación, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.45 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.45 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

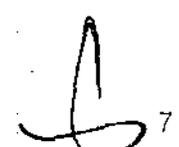
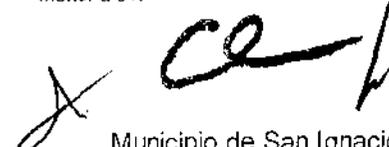
· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.44% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -18.13% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.18 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 18 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%




Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.84 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Ignacio Río Muerto fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af X L X ce h m

8

Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, obtuvo ingresos superiores al presupuesto por \$100,672,355, que representa el 246%; principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento; verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$5,348,436	3,806,481	(1,541,955)	(29)
Derechos	251,940	152,007	(99,933)	(40)
Productos	1,538,730	661,632	(877,098)	(57)
Aprovechamientos	689,947	802,542	112,595	16
Participaciones y Aportaciones	33,052,040	101,780,786	68,728,746	208
Ingresos Ordinarios 76%	\$40,881,093	107,203,448	66,322,355	162
Ingresos Derivados de Financiamiento 24%	0	34,350,000	34,350,000	100
Total Ingresos	\$40,881,093	141,553,448	100,672,355	246

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección X, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 76% de ingresos ordinarios y un 24% de ingresos derivados de financiamiento.

Impuestos. En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$1,541,955, que representa el 29%, principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 36%, debido a que en los eventos que se llevaron a cabo no se obtuvieron los resultados esperados, además de la difícil situación económica en la que se encuentra el Municipio; en Impuesto Predial, con una variación de 39%, debido a que los contribuyentes no realizaron en su totalidad el pago de este impuesto como se tenía contemplado, principalmente por la difícil situación económica de la ciudadanía; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 63%, debido a que no se llevaron a cabo las operaciones de compra-venta de terrenos para la acuacultura y agricultura como se tenía contemplado en el presupuesto y en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 16%, debido a que las empresas retenedoras de este impuesto no determinaron el cálculo en tiempo.



· **Productos.** En este capítulo, los ingresos fueron menores al presupuesto por \$877,098 que representan un 57%, principalmente en los conceptos de: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 56%, debido a que la ciudadanía solicitó con menos frecuencia la renta de camiones de volteo, maquinaria y casino social; en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 42%, debido a que no ingresaron productos financieros por movimientos en la cuenta de Bancos como se tenía contemplado y en Otros No Especificados con una variación de 72%, debido a que la ciudadanía requirió en menor medida el servicio que se presta por los camiones de volteo del Municipio.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$68,728,746, representando el 208%, principalmente en los conceptos de: Convenio Otorgamiento de Subsidios y en Programa Regional APAZU, ambos con una variación de 100%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se registraron ingresos por \$34,350,000, mismos que se integran de la siguiente forma:

Crédito FINTEGRA	\$30,850,000
Aportación del Gobierno del Estado para el pago de Aguinaldos	<u>3,500,000</u>
Total	\$34,350,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 3.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%



Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$361.61 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpíos, semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpíos, semiurbanos \$281.4

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.88 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 30.45% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.15 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Ignacio Río Muerto sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

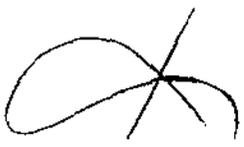
af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af   12     



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$76,494,275, equivalente al 84%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$19,482,589	6,369,445	290,202	25,561,832	26,953,730	(1,391,898)	(5)
Materiales y Suministros	4,669,810	1,565,994	548,371	5,687,433	6,095,305	(407,872)	(7)
Servicios Generales	3,321,370	5,285,816	939,244	7,667,942	8,006,405	(338,463)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	686,008	908,330	219,597	1,374,741	1,582,085	(207,344)	(15)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,000	250,000	5,000	250,000	260,000	(10,000)	(4)
Gasto Corriente 25%	\$28,164,777	14,379,585	2,002,414	40,541,948	42,897,525	(2,355,577)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	443,508	130,129	0	573,637	506,059	67,578	12
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	283,034	136,096	176,048	243,082	243,425	(343)	(1)
Inversión Pública	6,769,774	34,377,868	708,883	40,438,759	114,287,360	(73,848,601)	(183)
Gasto de Inversión 69%	\$7,496,316	34,644,093	884,931	41,255,478	115,036,844	(73,781,366)	(179)
Deuda Pública 6%	\$5,220,000	3,707,606	0	8,927,606	9,284,938	(357,332)	(4)
Total de Egresos 100%	\$40,881,093	52,731,284	2,887,345	90,725,032	167,219,307	(76,494,275)	(84)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$167,219,307; es decir se observó una variación del 84% superior en relación con el presupuesto modificado de \$90,725,032, lo que representa \$76,494,275 mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto mayor por \$1,391,898 que representa un 5% de su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación de 2%, debido a que se otorgó un porcentaje de incremento salarial mayor al contemplado inicialmente en el presupuesto, aplicándose a la nómina de empleados de confianza y al personal eventual de Seguridad Pública; en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación de 10%, debido a que fue necesario la contratación de personal para los trabajos realizados en Servicios Públicos y Obras; en Retribuciones por Servicios de Carácter Social, con una variación de 4%, por contemplarse diez elementos en la nómina de base del personal de Seguridad Pública; en Gratificación de Fin de Año con una variación de 4%, debido a que personal de Seguridad Pública que se había contemplado como eventual se consideraron en la nómina de personal de confianza, aunado al pago de aguinaldos al personal eventual de Obras y Servicios Públicos; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 41%, por el incremento en la cuota aplicada por la Institución y por el aumento de la plantilla de personal y en Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 9%, por el incremento en la cuota del ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto mayor por \$407,872, que representa un 7%, de su presupuesto modificado, principalmente en las partidas de: Productos Minerales No Metálicos, con una variación de 72%, por la adquisición de material para la construcción de bodega del pozo de agua potable, además del mantenimiento de los edificios públicos; Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 16%, por la instalación de una antena de radio comunitaria en la Cabecera Municipal, aunado a la rehabilitación de la red eléctrica del Edificio Municipal, compra de materiales para el alumbrado del Panteón Municipal y la reparación eléctrica del pozo de agua en el Ejido Bachobampo; y en Combustibles con una variación de 9%, debido a que se realizaron más trabajos de lo estimado en las Dependencias de Servicios Públicos, así como por el incremento en los costos del combustible y por los constantes recorridos de vigilancia realizados por Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior a su presupuesto por \$338,463, que representa el 4%, principalmente en las partidas de: Telefonía Tradicional, con una variación de 16%, por el incremento en los costos del servicio y por el mayor número de llamadas a las dependencias de Gobierno; en Telefonía Celular, con una variación de 9%, por la contratación de un plan de red de telefonía celular; en Servicios de Informática con una variación de 333%, por el mantenimiento de la página de internet del Municipio; en Viáticos, con una variación de 23%, debido a que se requirió que el personal asistiera a cursos de capacitación fuera del Municipio y por gestiones de los directores de áreas; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 58%, por el mayor número de eventos realizados en el Municipio, aunado al incremento en los costos de estos gastos y en Servicios Funerarios y de Cementerios, con una variación de 118%, por el pago de servicios funerarios de empleados de seguridad pública.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,088,144, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,582,085, básicamente por el pago de energía eléctrica y gastos de operación a OOMAPAS, Ayudas sociales a personas de escasos recursos, Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros a Deportistas, Becas Educativas, Despensas, entre otros.



En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$506,059, Destinándose a Obras del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$243,425 destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas y Software.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$114,287,360, los cuales fueron destinados a un proyecto ejecutivo, supervisión y control y a la ejecución de 49 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$260,000, destinados al pago de convenio de comodato por la perforación de pozo de agua potable en terreno de un particular.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$9,284,938, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Largo Plazo		\$3,758,058
Crédito del Banco Interacciones, S.A.	\$2,825,479	
Crédito FINTEGRA	<u>932,579</u>	
Amortización de Capital a Corto Plazo		5,350,000
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	4,500,000	
Crédito FINTEGRA	<u>850,000</u>	
Pago de Intereses a Largo Plazo		158,003
Banco Interacciones, S.A.	158,003	
Pago de Intereses a Corto Plazo		18,877
Crédito FINTEGRA	18,877	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.77% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$161,269 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.95% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$552.46 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Ignacio Río Muerto recaudó \$5,422,662 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 152.78% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.53 en obras

Handwritten signatures and initials: 'af' on the left, 'G' on the right, and 'ce', 'L', 'X', 'M' at the bottom.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$15,078,053, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$7,637,000, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$7,630,678, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,073, representando el 1%, dando un total de \$7,631,751. El egreso de \$7,631,751 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$7,637,000, determinándose una diferencia por \$5,249, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta bancaria de Banamex 70080734490.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 31 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$7,441,053, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,423,615, que representa el 98%, pago de Deuda Pública por \$1,800, que equivalen al 1% y Gastos Financieros por \$7,686, que equivalen al 1%, dando un total de \$7,433,101. El egreso de \$7,433,101 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,441,053, determinándose una diferencia de \$7,952, el cual forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta bancaria número 192991100086 de Banregio, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos Improcedentes.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

af 18



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Ignacio Río Muerto no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Educación, Deporte, Obras, Servicios Públicos, Salud, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 87% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.35% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.87 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,700,489 y los Egresos \$2,692,051, representando un Ahorro de \$8,438.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$601,387, que representa el 22%, Alcantarillado por \$111,986, que representa el 4%, Por Rezago por \$933,708, que representa el 35%, Por Reconexión por \$100,105, que representa el 4%, Otros Ingresos Varios por \$119,314, que representa el 5%, Subsidio Municipal por \$833,989, que representa el 30%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,533,928, que representa el 56%, Materiales y Suministros por \$349,444, que representa el 13%, Servicios Generales por \$758,332, que representa el 28%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$3,700, que representa el 1%, Inversion Pública por \$46,647, que representa el 2%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

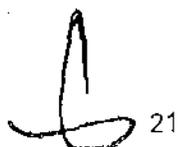
Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos en Garantía a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2161: Fondos en Garantía a Corto Plazo y se observó un saldo por \$3,390,879 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los Ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.











Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, que existe el proceso laboral número 1818/12 no cuantificado que incluyen a 26 funcionarios de las áreas de Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales, mismo que no se tiene registrado en contabilidad en Cuentas de Orden la contingencia relacionada con el proceso legal que enfrenta el Municipio, ya que en caso de un resultado adverso, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Derechos durante el ejercicio 2014 cobrando de más un importe de \$70,507.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes pagados con cheque nominativo por \$81,837, los cuales fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$520,092 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$6,498,020, de los cuales se han ejercido \$5,740,682, haciendo una diferencia de \$757,338, concluidas con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61413-001: Adquisición Perforación y Equipamiento de Pozo para Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Grupo Mesis, S.A. de C.V., carece de presupuesto, convenio adicional por reducción de monto contratado, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 61413-002: Proyecto Ejecutivo de Agua Potable para la Cabecera Municipal de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Proyectos y Construcciones Magus, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación, garantía de anticipo.



presupuesto, convenio adicional por reducción de monto contratado, garantía de vicios ocultos, bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61221-002/43X126010358: Ampliación de Centro Comunitario en la Localidad de Bahía de Lobos por un importe acordado de \$580,000 de los cuales se ha ejercido un importe de \$558,035, quedando pendiente de ejercer una cantidad de \$21,965, concluida mediante la modalidad de Administración Directa, con Recursos Federales del Programa 3x1 para Migrantes, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$31,017,555, concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-006/NC2-1110: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle 600 entre Calle 21 y 16 de Septiembre en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y 61425-006/NC2-1110: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle 600 entre Calle 21 y 16 de Septiembre en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa IQX de México, S.A. de C.V., carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado más convenios por \$76,912,490, de los cuales se ha ejercido un monto de \$27,419,979, quedando un saldo por ejercer de \$49,492,511, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de bitácora electrónica. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-007/NC2-409: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, de las Calles Cocorit, El Pascola y Rogelio Robles, en el Municipio de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa GYEMM Inmobiliaria y Diseños en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico del 50%; 61422-008/NC2-410: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de 7 Vialidades, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Edificaciones Civiles de Nogales, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico del 90%; 61422-009/NC2-411: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de 5 Vialidades, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Inmobiliaria y Comercializadora de Empalme, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico del 75% y 61425-007/NC2-409/61425-008/NC2410/61425-009/NC2-411: Supervisión Externa y Control de Calidad de las obras: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de las Calles Cocorit, El Pascola y Rogelio Robles, Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de 7 Vialidades y Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de 5 Vialidades, de la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa IQX de México, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico del 75%.



- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$558,774, de los cuales se ha ejercido un monto en 2013 de \$477,842 y en 2014 de \$80,932, concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61425-001/NC2-128: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Drenaje y Agua Potable, en Varias Calles del Municipio de San Ignacio Río Muerto, contratada con el C. Gerardo de la Peña Blanco, carece de acta de entrega recepción y finiquito y 61425-002/NC2-137: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra de Construcción de 5,483.23 m2 de Pavimento de Concreto Hidráulico de 15 cm de espesor, 680 ml de Guarnición Tipo "L", 680 m2 de Banquetas de Concreto, Introducción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Bulevar Independencia entre Rogelio Robles y Constitución, contratada con la empresa GBP Consultores S.C., carece de estimación 3 con sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61425-003/NC2-462/61425-005/NC2-463/61425-004/NC2-464: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de las Calles Independencia y Mártires de Cananea en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle 16 de Septiembre, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto y Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle General Amarillas y los Callejones Álamos, Altar, Caborca y Arizpe, de la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa IQX de México, S,A, de C.V, por un importe contratado y ejercido de \$1,168,229, de los cuales se ha ejercido un monto en 2013 de \$350,469 y un importe ejercido en 2014 de \$817,760, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 496 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-004/NC2-464: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Drenaje y Agua Potable de Varias Calles (Calle General Amarillas, Callejón Álamos, Callejón Altar, Callejón Caborca y Callejón Arizpe), de la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa PAYCON del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$14,637,563, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$4,533,177 y en 2014 de \$10,104,386, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 496 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos actualizados y finiquito.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6



empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$190,656.

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$24,144, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Sindicatura del Ayuntamiento, Oficialía Mayor, Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y Dirección de Salud Pública Municipal, de una muestra de 6,900 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 6,855, incumpliendo con 45, consistentes en: Atender y asistir a reuniones de trabajo, ordinarias y extraordinarias u otras que se soliciten para el buen funcionamiento del Municipio (2), Prestación de asesoría jurídica a particulares (27), Fomentar la participación ciudadana en los programas de desarrollo social del Municipio (8), Realizar de manera periódica las visitas de trabajo a las comunidades que integran el Municipio (8).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$352,817, concluidas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62212-001: Centro de Atención Múltiple CAM 56 Zona Urbana, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, carece de planos; 62404-004: Conservación y Mantenimiento de Rejillas Pluviales, en San Ignacio Río Muerto, carece de planos y especificaciones; 62404-005: Limpieza y Desazolve de Pozos de Visita en Alcantarillado en San Ignacio Río Muerto, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra y 62504-045: Bacheo de Calles Pavimentadas, en el Municipio de San Ignacio Río Muerto, carece de acta de entrega recepción.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$249,555 realizadas y concluidas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62213-006: Rehabilitación del Jardín de Niños, en la Localidad de Enrique Landa, carece de acta de entrega recepción; 62215-005: Rehabilitación de Escuela Secundaria Técnica Número 31, en San Ignacio Río Muerto, carece de planos, especificaciones y presupuesto; 62302-001: Construcción de la Red de Agua Potable, en la Localidad Bahía de Lobos Yaquis,



carece de planos y 62301-004: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Pozo de Agua, en la Localidad de Bachomobampo, carece de programa de ejecución y programa de suministro de materiales.

- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62401-007: Alcantarillado Sanitario en la Colonia El Gallito, ubicado en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, contratada con la empresa Construcción Urbanización y Servicios, por un importe de \$1,507,986, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,630,001, haciendo una diferencia de \$122,015, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato original y del convenio, garantía de anticipo del contrato original y del convenio, estimación uno con sus números generadores del convenio adicional, bitácora de obra, convenio adicional por aumento del monto original contratado y planos actualizados. Asimismo, el contrato de esta obra se normó con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (Federal), cuando debió aplicarse la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora (Estatul). Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio de San Ignacio Río Muerto aplicó los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en Rubros de Obra Pública Autorizada por la cantidad de \$7,630,678, sin embargo no se transparentó el uso del recurso, debido a que las aplicaciones no se pagaron de la cuenta Bancaria única del Fondo. Las aplicaciones efectuadas a los rubros autorizados, se realizaron en las cuentas bancarias número 4051387231 de HSBC, S.A., 70080734490 de Banamex, S.A. y 192994119986 de Banregio, S.A., incumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en particular los denominados Registro e Integración Presupuestario y Revelación Suficiente, como lo establecen los artículos 157, 158 y 159 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que disponen entre otras cosas, que la contabilidad municipal deberá facilitar la evaluación de los presupuestos, responder a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como, que el sistema contable deberá diseñarse u operar en forma que facilite la fiscalización y permitir la eficacia del gasto público municipal.

6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

af 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos por \$17,990 con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Sin Comprobante Fiscal Digital).

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio de San Ignacio Río Muerto aplicó los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el



Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en Rubros de Seguridad Pública, Demanda laboral, Pasivos y Gastos Financieros por \$7,441,053, sin embargo no se transparentó el uso del recurso, debido a que las aplicaciones no se pagaron de la cuenta Bancaria única del Fondo. Las aplicaciones efectuadas a los rubros autorizados, se realizaron en las cuentas bancarias número 4049430655 de HSBC, S.A. y 192994110086 de Banregio, S.A., incumpliendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en particular los denominados Registro e Integración Presupuestario y Revelación Suficiente, como lo establecen los artículos 157, 158 y 159 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que disponen entre otras cosas, que la contabilidad municipal deberá facilitar la evaluación de los presupuestos, responder a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como que el sistema contable deberá diseñarse u operar en forma que facilite la fiscalización y permitir la eficacia del gasto público municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó lo siguiente: 1) No se encuentra registrado en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización el monto arrojado por el sistema de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado por \$4,955,652, y 2) no se ha realizado un estudio para determinar la viabilidad de cobro de los adeudados.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado al mes de diciembre por \$753,919, el cual se deberá analizar para determinar el importe que pueda ser sujeto a devolución y gestionar la misma ante el Servicio de Administración Tributaria.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$425,553 correspondientes a sueldos, salarios y arrendamiento pagados a diciembre de 2014.

af

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

h

[Handwritten signature]

6



Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, de la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, y se observó que existen adeudos a la Comisión Nacional del Agua que no se encuentran registrados en contabilidad por \$14,282,750.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras la 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental por \$4,000.

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora y se observaron pólizas de egresos con comprobantes pagados con cheque nominativo por \$35,200, los cuales no cuentan con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

Recursos Humanos

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$15,192.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

	Observaciones	Número	Monto Observado
	Cuantificadas	25	\$47,840,472
	No Cuantificadas	5	0
		<u>30</u>	<u>\$47,840,472</u>
		28	

Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$47,840,472. Esto representa el 28.61% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	24	0	24
2012	31	0	31
2013	51	9	42

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6/

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.84	20%	1.57
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.15	20%	0.83
Evaluación al ejercicio del gasto	6.81	20%	1.36
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.87	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.74	20%	1.15
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.90

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto. \$4,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~